

Libros

LA DIVISIÓN DE PODERES

Por **Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda**

Título: «La organización de la justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial, 1834-1870».

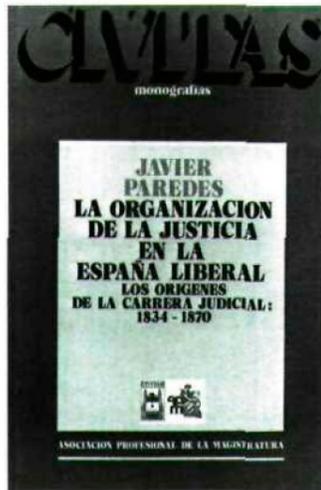
Autor: Javier Paredes.

Editorial: Civitas. Madrid 1991, 607 páginas.

Precio: 3.400 pesetas.

CABÍA sospechar que los jueces y magistrados del siglo pasado hubieran tenido un papel importante en la consolidación del régimen liberal en España. Y además había síntomas para suponer que los gobiernos liberales del siglo XIX no habían tenido un exquisito respeto con la división de poderes. Pero había que decirlo, había que demostrarlo y sobre todo había que ofrecer las pruebas y precisar con rigor en qué consistieron las interferencias del ejecutivo en el poder judicial. Pues bien, esto es lo que ha hecho Javier Paredes en el libro que nos ocupa.

El estudio se centra en el período comprendido entre los años 1834 y 1870. La primera de las fechas marca el comienzo de la reforma de la Administración de Justicia, que ininterrumpidamente llevarán a cabo los liberales, hasta que consiguen aprobar la Ley del Poder Judicial de 1870, vigente hasta no hace mucho tiempo en España. Este núcleo central de la investigación va precedido de un capítulo introductorio, en el que se comentan las primeras disposiciones liberales sobre la justicia, es decir, las reformas gaditanas, que se vieron interrumpidas en 1814, y repuestas durante el Trienio Liberal. La monografía se ve



completada con un amplio apéndice, que recoge las disposiciones fundamentales referidas a la carrera judicial. Un índice temático, que cierra el estudio, facilita la consulta de los 170 decretos que componen dicho apéndice.

El resultado obtenido es una buena revisión del reinado de Isabel II, donde el autor se mueve con facilidad, puesto que demuestra un buen conocimiento de la historiografía del período. Para ello sigue un orden cronológico, para comprobar si, como se decía en el discurso preliminar del proyecto de la Constitución de Cádiz, se consiguió erradicar la tiranía, objetivo al que tendía la división de poderes. Y es ahí donde incide el análisis del historiador, para comprobar en qué medida eso fue una realidad, durante las regencias de María Cristina y Espartero, la Década Moderada, el Bienio Progresista y el período final del reinado de Isabel II. La investigación, como ya se dijo, se detiene al llegar el año 1870.

El autor es uno de los más prestigiosos historiadores de la época contemporánea, y probablemente el mejor especialista del reinado de Isabel II, condiciones que le han permitido escribir un libro enteramente novedoso y original, que abre nuevas y fecundas posibilidades a futuras investigaciones. Ha tenido el acierto de incorporar a los jueces y magistrados a la Historia contemporánea. Las páginas

de su libro ofrecen una historia política del siglo XIX muy diferente a lo que se acostumbra, y desde luego más fresca y creíble. Además, la agilidad con que están escritas convierte a lo que de por sí es un tema seco en una lectura atrayente.

Montesquieu

Sin perder rigor científico, desde la primera página el libro tiene trama y desenlace, que con una valentía poco corriente entre los profesores universitarios, se resume al final de la monografía con las siguientes palabras: «Es verdad que aquellos hombres del siglo pasado, los liberales de las épocas románticas, moderados, progresistas y unionistas supeditaron el poder judicial en beneficio del poder ejecutivo. Pero tan cierto como lo anterior es que ninguno proclamó la muerte de Montesquieu. Por entonces, semejante atrevimiento hubiera sido juzgado como un acto de tiranía».

Por otra parte, el autor anuncia la próxima publicación de los expedientes personales de los magistrados del XIX, que completarán la visión que ofrece en esta investigación sobre la organización de la carrera judicial en España. De momento, no es pequeño el avance de dar a conocer los lazos de dependencia y control sobre los jueces, como se exponen en este trabajo. Y el mérito en este caso es doble; en primer lugar, por descubrir algo de lo que hasta ahora bien poco se sabía. Y en segundo lugar, aunque no de importancia secundaria, por lo vivo y candente que resulta el tema para nuestra sociedad. Y es que, como se dice en la contraportada del libro, con toda razón, la lectura del mismo es obligada en la actualidad, aunque sólo sea para comprobar que los que no conocen la Historia están condenados a repetirla. ■

Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda es profesora titular de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.



LA COMUNICACIÓN EN UN LIBRO

Por **Alberto M. Arruti**

Título: «Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación».

Autores: Varios, dirigidos por Ángel Benito.

Editorial: Ediciones Paulinas, Madrid 1991.

Precio: 8.500 pesetas.

BAJO la dirección de Ángel Benito, catedrático de Teoría General de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, se ha redactado este Diccionario, que pretende resumir en un solo libro las diversas ciencias y las múltiples técnicas que componen el complejo mundo de la comunicación humana. Esta obra se estructura en cuatro grandes bloques o áreas, que son: estructura y teoría de la información, ♦♦♦